



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

20 de Abril del 2023

Lic. Darío Castillo Lugo  
**Ministro de Administración Pública**  
**Su despacho.-**

Distinguido Ministro;

Cortésmente, cúmpenos remitir para su conocimiento y fines de lugar, el informe de actualización correspondiente a las mejoras desarrolladas en nuestro Ayuntamiento del Municipio de La Vega las cuales forman parte del Plan de Mejora CAF de nuestra institución, las cuales se ejecutan en aras de eficientizar los servicios y recursos del gobierno local vegano,

**Periodo de Aplicación de Mejoras Enero - Abril 2023.**

## **Criterio 1. Liderazgo.**

- ✓ **Mejora 3: Garantizar una comunicación y socialización de la Misión, Visión, Valores y Objetivos estratégicos y operativos con todos los empleados la organización y otras partes interesadas.** Se presentaron y socializaron los nuevos ejes transversales del Ayuntamiento de La Vega ante los empleados y Concejo de Regidores de manos del Comité de Calidad Municipal.
- ✓ **Mejora 4: Impulsan la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal, con sus funciones definidas con el Concejo de Regidores.** Contamos con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2021-2025) para el Ayuntamiento de La Vega, y la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ **Mejora 5: Procurar contar con un sistema para gestionar la prevención de comportamientos no éticos.** Contamos con el **Código de Ética Institucional** aprobado por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de La Vega, en su sesión extraordinaria de fecha 22 de marzo del 2023.
- ✓ **Mejora 6: Reforzar la confianza mutua, la lealtad y respeto entre todos los miembros de la organización.** Reunión de los Directores Departamentales, personal bajo su responsabilidad y Concejo de Regidores para socializar el **Código de Ética Institucional** y los ejes transversales institucionales.

## Criterio 2. Estrategia y Planificación.

- ✓ **Mejora 1: Desglosa la Misión, Visión en objetivos Estratégicos.** El Ayuntamiento de encuentra participando en el plan piloto dentro del proceso de Reforma y Modernización de los Gobiernos Locales con el acompañamiento del MAP. De igual modo, fue presentado el Plan de Mejoras institucional.

## Criterio 3. Personas.

- ✓ **Mejora 3: Realizar Manual y Políticas de Recursos Humanos que consideran los Principios de Equidad para los Empleados.** El Ayuntamiento cuenta con el manual de Cargos y Funciones validado por el MAP y en proceso de elaboración del manual de procedimientos del departamento de Recursos Humanos, homologado a la ley No.41-08 de Función Pública, las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), presentado al Concejo Junto al Manual de ética y Conducta.
- ✓ **Mejora 4:** Selección de Personal de acuerdo con las competencias Necesarias para lograr la Misión, Visión y Valores de la Organización. De manera conjunta, la parte administrativa municipal, así como el cuerpo legislativo y normativo del Ayuntamiento y de conformidad con los lineamientos de la ley municipal y función pública, se ha elegido el personal idóneo para el Ayuntamiento, Elección del Contralor Municipal por concurso público,



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

Tesorero Municipal, Enc. De Libre Acceso, Gerencia Financiera, Planeamiento Urbano y Secretaría General Municipal.

- ✓ **M5: El Personal tiene igualdad y diversidad de Oportunidades para tener un eficiente desarrollo de su carrera.** El Ayuntamiento de La Vega, de conformidad al MAP y al INAP, ha planificado su plan de capacitación anual formalizado para los empleados municipales.
- ✓ **Mejora 6: Apoyar una cultura de desempeño definiendo objetivos de desempeño con las personas (acuerdos de desempeño), monitoreando y evaluando el desempeño sistemáticamente.** El Ayuntamiento implementa el programa de reconocimiento al personal con entrega de pergaminos cada mes de abril en ocasión de la celebración del día de los ayuntamientos y de las secretarías.
- ✓ **Mejora 9: Evalúa el Impacto de los Programas de Formación y Desarrollo de las Personas y el Traspaso de Contenido a los Compañeros.** El personal de las áreas de Finanzas Municipales y Oficina de Gestión de Compras y Contrataciones está instruyendo al personal de sus distintas áreas luego de capacitaciones especiales recibidas por sus principales actores; (Diplomado en Finanzas Municipales en el área financiera; manejo del portal de compras y contrataciones públicas en la oficina de gestión de compras).

## Criterio 4. Alianzas y Recursos.

- ✓ **Mejora 1: Identifica a socios claves del sector privado, de la sociedad civil y sector público, así como otras autoridades políticas de la comunidad.** El Ayuntamiento tiene formalizado acuerdos interinstitucionales con el sector privado, específicamente con la Cooperativa Vega Real para el rescate de las áreas verdes residenciales y protección al Medio Ambiente; así como también carta de intención y hermanamiento con el Ayuntamiento de la ciudad de Yopal, Colombia.
- ✓ **Mejora 4: Construir rampa de acceso para discapacitados a la institución:** Los Departamentos de Planeamiento Urbano y Dirección Técnica Municipal presentaron el informe de prefactibilidad, presupuesto y diseño de



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

rampas municipales para facilidad de acceso a personas en condiciones especiales.

## Criterio 9. Resultados Clave de Rendimiento

- ✓ **Mejora 5: Impacto de la Tecnología (digitalización) en el desempeño de la organización, eficiencia en la burocracia administrativa, mejora en la prestación de servicios.** El Ayuntamiento cuenta con la aplicación de un nuevo sistema de gestión de procesos servicios en línea de la oficina de Planeamiento Urbano (OPU – CLIC) para la canalización de proyectos, usos de suelo, etc; también se evidencia incremento del uso del correo institucional del Ayuntamiento mediante el cual fluyen las informaciones del sistema OPU – CLIC.

## Resumen de Ejecución Mejoras Plan Mejora CAF 2023

Mejoras Año 2023					
Programadas	Ejecutadas		En proceso		Sin iniciar
	Cantidad	Avance	Cantidad	Restante	
23	13	56.52%	10	43.48%	-

Con sentimientos de alta estima y consideración queda de usted,

Atentamente,

**Licda. Melissa Hernández**  
Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación  
(OMPP)





# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

## EVIDENCIAS

### Criterio 1. Liderazgo.

- ✓ **Mejora 3: Garantizar una comunicación y socialización de la Misión, Visión, Valores y Objetivos estratégicos y operativos con todos los empleados la organización y otras partes interesadas.**



A: Todos los directores/subdirectores y encargados del Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Del: Comité Institucional de Calidad

Asunto: Convocatoria reunión ampliada directores/ encargados Con la presencia del Alcalde y el concejo municipal

Fecha: 31 de marzo del 2023

Después de un cordial saludo, por medio de la presente les convocamos de manera formal a reunión ampliada donde se darán informaciones relevantes y de interés para nuestro crecimiento institucional.

Esta convocatoria está pautada para el viernes 31 de marzo a las 3:00 PM en el salón corporativo de ALAVER.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones y asistencia, se despide,

Muy Atentamente,

Comité de Calidad Ayuntamiento de La Vega.



### CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA INSTITUCIONAL

De acuerdo con lo establecido en la Ley Municipal No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, se establece:

#### Misión

Somos un gobierno local que mejora la calidad de vida de los munícipes a través de servicios de calidad, de la optimización de los recursos, del desarrollo constante y ordenado del municipio y el compromiso medioambiental, cimentados en el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana.

#### Visión

Ser una institución referente de municipalidad por la calidad y transparencia de sus servicios, el apego a las leyes y el compromiso medioambiental, impulsando las oportunidades de desarrollo y calidad de vida de los ciudadanos.

#### Valores

- Transparencia
- Institucionalidad
- Comunicación
- Innovación
- Eficiencia
- Compromiso Ambiental
- Vocación de servicio



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ **Mejora 4: Impulsan la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal, con sus funciones definidas con el Concejo de Regidores.**



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2021-2025  
LA VEGA**

**ING. KELVIN CRUZ**  
ALCALDE

**CONCEJO DE REGIDORES  
GESTION MUNICIPAL 2020-2024**

**INFORME TECNICO**

Consejo Municipal de Desarrollo  
Comisión Técnica Ayuntamiento Municipal



**AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO  
DE LA VEGA**



*Ayuntamiento del Municipio de La Vega*  
Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca

**FOTOS CONFORMACION DEL CONCEJO DEL PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO**  
25/05/21



*Ayuntamiento del Municipio de La Vega*  
Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca




Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana  
Tels.: (809) 242-2000 / Fax.: (809) 573-8544



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

**Mejora 5: Procurar contar con un sistema para gestionar la prevención de comportamientos no éticos.**



 **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA INSTITUCIONAL**

índice

- Introducción
- Ejes Transversales:
  - Misión
  - Visión
  - Valores Institucionales
  - Marco Legal
  - Objetivos
  - Alcance del Código de Ética
  - Principios y Valores de la Municipalidad
  - Deberes de los Servidores Públicos
  - Prohibiciones éticas
  - Sanciones
- Obligación de quien suscribe el presente código de ética y conducta
- Relaciones con la comunidad y los organismos de la sociedad civil
- Relaciones políticas y la administración del cabildo
- Responsabilidad y Difusión
- Documentos de Referencia
- Autoridades del Ayuntamiento del Municipio de La Vega 2020-2024
- Funcionarios involucrados en la revisión del Código de ética y conducta institucional
- Comité Institucional de Calidad Ayuntamiento del Municipio de La Vega
- Constancia de Lectura y Compromiso



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

**Mejora 6: Reforzar la confianza mutua, la lealtad y respeto entre todos los miembros de la organización.**



**A:** Todos los directores/subdirectores y encargados del Ayuntamiento del Municipio de La Vega

**Del:** Comité Institucional de Calidad

**Asunto:** Convocatoria reunión ampliada directores/ encargados Con la presencia del Alcalde y el concejo municipal

**Fecha:** 31 de marzo del 2023

Después de un cordial saludo, por medio de la presente les convocamos de manera formal a reunión ampliada donde se darán informaciones relevantes y de interés para nuestro crecimiento institucional.

Esta convocatoria está pautada para el viernes 31 de marzo a las 3:00 PM en el salón corporativo de ALAVER.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones y asistencia, se despide,

Muy Atentamente,

Comité de Calidad Ayuntamiento de La Vega.

Directores/ Sub-Directores y Encargados Ayuntamiento del Municipio de La Vega.

Nombre y Departamento.	FIRMA
1. Dpto. Archivo. Lic. Anthonely Jiménez	
2. Dpto. Juventud Lic. Jeffrey Meléndez (Honorífico)	
3. Dpto. Deportes Sr. Junior García	
4. Dpto. Dirección Técnica. Arq. Paola De Moya Ing. Oscar Franco	
5. Dpto. Niñez Sr. Ezequiel Núñez	
6. OMPP. Lic. Melissa Hernández	
7. Dpto. Tecnología Ing. Junior Vargas	
8. Dpto. Jurídico Lic. Miguel Eduardo	
9. Vice Alcaldesa- Lic. Amparo Custodio	
10. Protocolo Sra. Dagmara Ramos	
11. Planeamiento Urbano. Arq. Félix Matías Arq. Betty Vilma	
12. Prensa Lic. José Luis Bautista (Honorífico) Juan José Báez (Honorífico)	
13. Dpto. Cementerios Rafael Guzmán	

Palacio Municipal: C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana  
Tel: (809) 242-2000 WebSite. lavega.gob.do  
@alcaldiavegana\_oficial | alcaldiaveganaoficial





# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

14. Dpto. Arbitrios Lic. Juan de Dios Rodríguez.	<i>[Signature]</i>
15. Compras Sr. Inocencio Concepción (Honorífico)	<i>[Signature]</i>
16. Plan Funeral Mariano Cruz (Honorífico)	<i>[Signature]</i>
17. Dpto. Recursos Humanos. Lic. Indhira Duverge	<i>[Signature]</i>
18. Nomina. Lic. George Luis Concepción	<i>[Signature]</i>
19. Tesorería. Lic. Hipócrates Gil	<i>[Signature]</i>
20. Dirección Administrativa Lic. Aura Gil	<i>[Signature]</i>
21. Contabilidad. Lic. Lucía Mieses	<i>[Signature]</i>
22. Presupuesto Lic. Richard Bonilla	<i>[Signature]</i>
23. Dirección Financiera. Lic. Carolina Mota	<i>[Signature]</i>
24. Hipoteca. Lic. Silvana Rodríguez	<i>[Signature]</i>
25. Casa de la Cultura. Sr. Malaleel Lamech	<i>[Signature]</i>
26. Biblioteca Sr. Francisco Bautista	<i>[Signature]</i>
27. Policía Municipal Coronel Omar Tapia Carlos Sánchez	<i>[Signature]</i>
28. Mercado Municipal Rafael Guzmán Angelica Reyes	<i>[Signature]</i>
29. Equipo y Transporte Teodoro Rosario	<i>[Signature]</i>

Palacio Municipal: C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana  
Tel: (809) 242-2000 WebSite. lavega.gob.do  
@alcaldiavegana\_oficial | alcaldiaveganaoficial

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

Rafael Brito José Manuel Genao	<i>[Signature]</i>
30. Bomberos Cesar Arturo Abreu	<i>[Signature]</i>
31. Dpto. Ornato. Ignacio Cabrera	<i>[Signature]</i>
32. Presidencia Raúl Díaz	<i>[Signature]</i>
33. Libre Acceso a la Información Pública. José Luis Mena.	<i>[Signature]</i>
34. Cuneteo y Bacheo Joan Cruz	<i>[Signature]</i>
35. Secretario General Joel Martínez	<i>[Signature]</i>
36. Director Operativo Danny Holguín (Honorífico)	<i>[Signature]</i>
37. Contralora Municipal Jheriffer Federo	<i>[Signature]</i>
38. Ingrid Vásquez Encargada de Combustible.	<i>[Signature]</i>
39. Lic. Frank García Harvey Notario	<i>[Signature]</i>
40. Brigadas de Aseo Jiovanny Mota	<i>[Signature]</i>
41. Ramon Fernández (Monchy) Banda de Músicos	<i>[Signature]</i>



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

Personal Invitado Reunión Ampliada.

Departamento.	Nombre
Hipoteca (3)	- Marlonys Zaneros - Jennifer Frías - Alarín Cruz
Arbitrios (3)	- Diana Pineda - Amalia Cuevas - Sonelde Zavala
Planeamiento Urbano (3)	- Alfonso Barrón - Henry Pérez - Esteban Pizarro
Policía Municipal (5)	- Juan Alberto Pons / Jerónimo Vero - Domènec Torres / José Arsenio - Claudio Mejía
Biblioteca (3)	- - -
Participación Comunitaria (3)	- Alario - Yanera
Equipo Financiero (3)	- Pamela Saucedo - Diana Coupre - Diana Roberts
Recursos Humanos (2)	- Rafael Guzmán - Juan Alberto
Casa de la Cultura (3)	- Amela Duval
Banda de músicos (3)	- Edwin Ojeda - Genro Marte - Susana Ruiz Benito Capellán
Brigadas de Limpieza Barrido de Calles (3)	- Dionicio Hernández - Felipe Tor
Brigada de Bacheo y Cuneteo (3)	- Cándido Aquino - Darwin Tor
Brigada de Ornato (3)	- José Frank Romier - Winderlin Alezi Romier - Carlos Sola
Bomberos (5)	

Palacio Municipal: C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana  
Tel: (809) 242-2000



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

## Criterio 2. Estrategia y Planificación.

M1:

Ayuntamiento del Municipio de La Vega

**PLAN DE MEJORA CAF**  
Periodo Mar. 2023- Dic. 2023

Criterio	Sub-Crit.	# Mejora	Acción de Mejora	Actividades o Tareas	Tiempo Inicio/Fin	Recursos necesarios	Responsable de la ejecución	Indicadores de Logro
<b>CRITERIO 1. LIDERAZGO</b>								
1	1	1.1	M3 Garantizar una comunicación y socialización de la misión, visión, valores, objetivos estratégicos y operativos con todos los empleados de la organización y otras partes interesadas.	1. Se hará una actividad formal de relanzamiento de los Ejes Transversales	Marzo 2023	-Salón de reuniones -Equipo audiovisual, -Brindis -Material Impreso	RR HH, OMPP, Dirección Administrativa, Protocolo	Registro de asistencia, fotos
2		1.1	M5 Procurar contar con un sistema para gestionar la prevención de comportamientos no éticos	1. Conjuntamente con la Contraloría Municipal se está realizando un manual de ética adaptado a las NOBACI.	Marzo 2023	-Material gastable -Salón	-RR HH -OMPP -Comité de Calidad -Contraloría	-Registro de asistencia -Fotos
3		1.1	M6 Reforzar la confianza mutua, la lealtad y respeto, entre todos los miembros de la organización	1. Se plantea para el 2023 una actividad de integración entre todas las áreas.	Marzo 2023	-Material gastable -Equipo Audiovisual -Tahit	-RR HH -Dirección Administrativa -OMPP	-Fotos

1



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

## Criterio 3. Personas.

M3

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA**  
**POLÍTICAS Y NORMAS DE RECLUTAMIENTO**

Estas políticas están en concordancia con la misión, visión y filosofía general del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, y aplican a todo el personal.

**1. DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO:**

En el reclutamiento del personal se deberán aplicar métodos, técnicas y procedimientos objetivos y transparentes, a fin de lograr la captación del personal idóneo del mercado laboral.

1.1 El personal de la División de Reclutamiento y Selección de Personal deberá mantenerse actualizado en cuanto a los nuevos conocimientos y tecnologías que se producen en este campo profesional con el fin de brindar un excelente servicio a sus usuarios.

1.2 El personal de esta División deberá realizar su trabajo dentro de un estricto marco profesional y ético, libre de cualquier tipo de discriminación.

1.3 La División de Reclutamiento y Selección de Personal deberá contar con el apoyo tecnológico necesario y con el espacio físico ambiental apropiado que le permita realizar sus funciones con efectividad, seguridad y privacidad.

**2. RESPONSABILIDADES DE LA DIVISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL:**

Tendrá bajo su responsabilidad:

a) El reclutamiento y la selección del personal para nuevos cargos;

b) El reclutamiento y la selección de puestos vacantes;

c) La evaluación para la promoción o ascenso;

d) Las evaluaciones para el traslado de personal, solicitud de reubicación;

2.1 La División de Reclutamiento y Selección de Personal fijará o seleccionará la metodología, las técnicas y los procedimientos que se utilizarán en el proceso de reclutamiento de personal de la institución.

2.2 La División de Reclutamiento y Selección de Personal está en la obligación de divulgar, en toda la institución, los movimientos de personal que se han registrado en la organización, así como las vacantes específicas que se requieren llenar y los requisitos que deben satisfacer los futuros candidatos a esos puestos.

**3. DE LA PREVISIÓN DE LA DEMANDA DE PERSONAL:**

Las áreas que requieran personal deberán planificar y prever su demanda, notificando periódicamente sus requerimientos a la División de Reclutamiento y Selección de Personal. Asimismo, deberán justificar debidamente sus requerimientos e informar, con anticipación, a dicha división todo lo relacionado a sus proyectos o planes que impliquen demanda de personal.

**4. DE LOS PUESTOS O CARGOS DE TRABAJO**

El perfil del puesto, diseñado en función de la complejidad de las tareas y de la naturaleza del trabajo, será la guía principal para la captación de candidatos y para la selección del personal. Los movimientos de personal serán guiados por los mismos principios.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**  
GESTIÓN 2020-2024

Twitter Facebook Instagram

## Políticas y Procedimientos Departamento de Recursos Humanos

### APROBAE

6.6 No podrán concursar personas que tengan relaciones de parentesco hasta cuarto grado con el personal que labora en las Dependencias para la que se postulan.

### RI

Los aspirantes a candidatos para cargos vacantes deben llenar plenamente los siguientes requisitos:

1. Ser mayores de 18 años.
2. Ser dominicano por nacimiento u origen, o por naturalización.
3. No haber sido condenado a pena aflicta o infamante.
4. Llenar el Formulario de Solicitud de Empleo.
5. Entregar su currículum vitae.
6. Copia de sus documentos académicos.
7. Copia de su cédula de identidad y electoral.
8. Haber aprobado el periodo de prueba (En caso de ser empleado) 8.

### LÍMITES PARA EL RECLUTAMIENTO

Los siguientes aspectos serán considerados como limitantes para presentarse como candidato a puestos vacantes:

1. Tener edad que no le permita prestar, por lo menos, 25 años de servicio a la institución.
2. Tener relaciones de consanguinidad hasta el cuarto grado con el personal que labore en el mismo departamento.

Esto sólo es aplicable para laborar en la misma unidad de trabajo, pero podrá ser nombrado en otra dependencia de la institución. 3. Tener compromisos de trabajo adicionales, exceptuando los docentes.

4. Haber sido despedido de empleos anteriores por causas deshonrosas o por irresponsabilidad laboral.

### 9. REINTEGRACIÓN DE EX-EMPLEADOS

Los ~~ex-empleados~~ que deseen reintegrarse a la institución deben cumplir los requisitos establecidos por la División de Reclutamiento y Selección de Personal.

9.1 Los empleados que regresan a la institución en un tiempo menor de un año, no serán sometidos a evaluación siempre y cuando regresen a su mismo puesto aun cuando esté ubicado en otra Dependencia.

9.2 Ningún ~~ex-empleado~~ tendrá oportunidad de reintegrarse si fue despedido de la institución o de su empleo anterior por causas deshonrosas o por falta de calidad en su trabajo.

9.3 Los ~~ex-empleados~~ sólo tendrán oportunidad de reintegrarse si existe una vacante disponible.

4.1 La División de Reclutamiento y Selección de Personal debe mantenerse informada de los cambios, ajustes o nuevas creaciones de puestos que se produzcan en la institución, con la finalidad de suplir oportunamente las necesidades de personal de sus usuarios.

4.2 En los casos de reclutamiento y selección interna en que la experiencia laboral pueda homologarse con el desarrollo educativo, ésta será tomada en cuenta, previo análisis de la Encargada de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, quien someterá al candidato a una evaluación en la tarea.

### 5. DE LAS FUENTES DEL RECLUTAMIENTO

Cuando se requiera cubrir puestos por vacantes, por acción o por creación se recurrirá, en primer lugar, a las fuentes internas de personal. En segundo lugar, cuando no se cuente con candidatos internos o éstos no sean suficientes, se acudirá a las fuentes externas.

5.1 Los avisos de vacantes de reclutamiento interno deberán colocarse en lugares visibles al personal que labora en la institución y contener claramente los requisitos que deben llenar los solicitantes a dichas vacantes.

5.2 Los aspirantes a candidatos internos deberán avisar a sus superiores inmediatos que participarán en el proceso de reclutamiento y selección de determinadas vacantes y solicitarles que firmen el Formulario de Solicitud Interna de Vacante, como muestra de que están enterados.

5.3 Los avisos externos de vacantes deberán promoverse a través de medios de difusión masiva con el propósito de enterar a la mayor cantidad de personas.

5.4 La División de Reclutamiento y Selección de Personal comunicará a los candidatos a puestos en una breve entrevista antes de iniciar el proceso de selección, el salario asignado al puesto, para que los concursantes puedan decidir si les conviene o no continuar con el proceso.

### 6. DEL PERSONAL

Todos los empleados de la institución tienen derecho a participar en el reclutamiento y en la selección interna de personal. El personal que decida participar deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por dicha División.

6.1 Haber aprobado el periodo de adaptación en el puesto.

6.2 El personal de un puesto, cuyo desempeño no ha satisfecho los requisitos de calidad y excelencia requeridos por la institución, no podrá concursar para otro puesto.

6.3 Los candidatos internos serán sometidos a todas las evaluaciones establecidas para el puesto a que aspiran y no tendrán ninguna puntuación extraordinaria por ser empleados de la organización.

6.4 Con relación a los empleados que concurren y no califican, la División de Reclutamiento y Selección de Personal informará al Área de Recursos Humanos de las debilidades encontradas en los resultados de la evaluación, con la finalidad de corregirlas.

6.5 Los candidatos que no aprueben el concurso para un puesto deberán esperar seis (6) meses antes de presentarse a otro puesto y un (1) año para concursar para el mismo tipo de

### AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Nombre del Procedimiento:	Promoción de Personal	Versión:	01
Área Responsable:	Departamento de Recursos Humanos	Aprobado Por:	

### II. DESCRIPCIÓN GENERAL

#### 1. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Reconocer los méritos excepcionales del personal ofreciéndole la oportunidad de ascender a un puesto inmediato superior.

#### 2. ALCANCE

Superiores inmediatos del personal, servidores públicos en general.

#### 3. FUNDAMENTOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO

Carta de Solicitud de Promoción y documentos que avalen el comportamiento excepcional del empleado.

### III. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS PRINCIPALES

#### Términos Principales Definiciones

Promoción: Es el procedimiento mediante el cual se asciende, por sus méritos, a un empleado excepcional a la posición inmediata superior.

Empleado Excepcional: Aquellos empleados que demuestren, a través de su historia laboral-profesional, un eficiente desempeño de sus funciones y una constante inclinación hacia la búsqueda del desarrollo y crecimiento de la institución.

### IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

#### 4.1 DIRECTORES O ENCARGADOS DE ÁREAS, determinan:

- Los empleados que, por su ejecución laboral, ameritan ser promovidos.
- Reúnen los documentos y/o evidencias que demuestren sus méritos.
- Remite solicitud a Recursos Humanos para que pondere las propuestas y para que verifique si existe un puesto inmediato superior vacante.

4.1.2 RECURSOS HUMANOS recibe las solicitudes de promoción debidamente documentadas, los formularios y procede a preparar documentación sobre el comportamiento laboral de los empleados postulados a promoción.

#### 4.1.3 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

- Verificar en la institución si existen vacantes disponibles.
- Anexa un informe del caso y expresar su decisión y sugerencias.
- Entrevistar a los empleados propuestos, si lo considera pertinente.



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

M4

## • Perfil Contralora

### Curriculum Vitae

Nombre: Jheryffer Laura  
Apellidos: Federo Ruiz  
Estado Civil: Casada  
Cédula: 047-0203103-2  
Fecha de Nacimiento: 30 de diciembre del año 1990  
Correo Electrónico: jfederoruit@gmail.com  
Dirección: Residencial Don Chimbin s/C/Principal, casa/ B5  
Teléfonos: 809-573-9608/809-501-0063



### Formación Académica

#### Estudios Universitarios

Universidad Católica del Cibao (Ucateci); Maestría en Gerencia Financiera, año 2008.

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (Unphu); Licenciatura en Contabilidad y Auditoría (Magna Cum Laude), año 2011/ Contadora Pública y Autorizada de la República Dominicana por decreto No.35-15 (Ministerio de Hacienda).

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); Diplomado en "Gestión estratégica para empresas familiares", año 2014.

Universidad Católica del Cibao (Ucateci); Diplomado en "Desarrollo de las habilidades gerenciales", año 2012.

Universidad Católica del Cibao (Ucateci); Reforma fiscal: Perspectiva para la empresa y su competitividad en responsabilidad social de los negocios, por Alejandro Fernández W. (2012).

### Cursos y Diplomados

Politécnico Femenino Mercedes Morel; Técnico en Contabilidad y Gestión Administrativa (2008).

Politécnico Femenino Mercedes Morel; Redacción comercial y técnica de oficina (2008).

Infotep/Fundeser; Manejador de Contabilidad Computarizada (2009).

Centro Dominicano De Entrenamiento Práctico en Contabilidad, Finanzas e informática "CEDEPCONF"; Laboratorio de Contabilidad/Contabilidad manual (2010).

Instituto de Idiomas Rojas; Nivel Básico, Intermedio y Avanzado del idioma Inglés (2005-2010).

Cámara de Comercio y Producción de La Vega Real, Inc.; Liderazgo y técnicas de hablar en público (2012).

Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.; Planificación Financiera en las Empresas (2012).

Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.; Reforma Código Laboral Dominicano (2012).

Instituto de Contadores Públicos y Autorizados de la República Dominicana (ICPARD); Actualización de Impuestos Sobre la Renta e ITBIS (2012).

C&O Servicios Financieros; Llenado y envío formulario 606 y declaración de ITBIS (2013).

Human Abilities; Diplomado de Re-Branding Empresarial y en Alta Gerencia (2014).

Dirección General de Impuestos Internos; Taller Impositivo de actualizaciones de impuestos (2015).

1

Dirección General de Impuestos Internos; Uso y funcionamiento de las soluciones fiscales (2015).

Centro de Exportación e Importación de la República Dominicana (Cei-RD); Como exportar a Europa (2015).

Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN); Acuerdo por consenso en las empresas familiares (2015).

Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN); Marketing para pymes (2015).

Administradora de Riesgos Laborales (ARL); Prevención de los accidentes laborales (2015).

Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep); Importancia de la información financiera para la toma de decisiones de la empresa o negocio (2015).

Ministerio de economía, planificación y desarrollo (MEPYD); Sistema Nacional de Inversión Pública, SNIP (2017).

### Experiencia Laboral

Ayuntamiento del Municipio de La Vega  
Contralora Municipal (2020-Actualmente)

Ayuntamiento del Municipio de La Vega  
Encargada Dpto. Contabilidad (2016-2020)

Talleres Pérez Federo SRL  
Gerencia Financiera (Actualmente)

R&R Topografía y soluciones  
Asesoría (actualmente)

Cámara de Comercio y Producción La Vega Real, Inc.  
Telf. 809-573-2256. Telf. 809-573-2256.  
Gerente de Contabilidad (2011-2016)

Ferretería Rolando S.A  
Auxiliar De Contabilidad; (2008-2011).

Cooperativa Vega Real, Inc.  
Pasantía en el área de contabilidad (2008).

### Habilidades/ otros

- Manejo de Microsoft Office.
- Inglés como segunda lengua.
- Vicepresidenta Instituto Contadores Públicos y Autorizados de Rep. Dom. Filial La Vega (ICPARD) periodo 2020-2022.
- Capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones humanas.
- Capacidad de trabajo fuera de la ciudad/ licencia de conducir.

### Referencias

Lic. Hipócrates Gil, Móvil.: 809-299-4653  
Ing. Luis R. Pérez, Móvil.: 809-844-5293.  
Lic. Eladio Batista, Móvil.: 829-699-6065.

2



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

## • Perfil Gerencia Financiera

### DATOS PERSONALES

**Nombres:** Carolina Isabel  
**Apellidos:** Mota Bueno  
**Estado Civil:** Casada  
**Fecha de Nacimiento:** 07 de agosto de 1993  
**Cédula de Identidad:** 402-2299981-1  
**Lugar de Nacimiento:** La Vega, Rep. Dom.  
**Teléfono:** 829-566-0664; 809-242-6930  
**E-mail:** carolinamotabueno@gmail.com  
**Dirección:** Bayacanes, La Vega  
**Nacionalidad:** Dominicano

### ESTUDIOS REALIZADOS

- **Estudios Primarios:** Escuela Ramón María Marmolejos  
La Vega, Rep. Dom.
- **Estudios Secundarios:** Instituto Agronómico Técnico Salesiano (IATESA)  
La Vega, Rep. Dom. "Bachiller Técnico en Informática".
- **Estudios Universitarios:** Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI) Lic. En Contabilidad.

### ● Otros Estudios:

- Curso taller:**
  - "La Economía Dominicana: Ética y Responsabilidad Social en los Negocios"
  - "Gestión Efectivo de Riesgo Operativo"
  - "Aspectos Gerenciales de la Reforma Tributaria en Impuesto Sobre la Renta e ITEBIS"
  - "Contabilidad Computarizada"
- Congreso:** "Primer Congreso Provincial de Contadores, Profesionales y Estudiantes Veganos".
- Cursos:**
  - "Contabilidad de Costos"
  - "Llenado y Envío del Formato 606 y el Envío de la Declaración del ITEBIS (IT-1)"
  - "Entrenamiento para el Personal del Museo Sacro de La Vega."
  - "Estudiante de inglés. Programa de Ingles por inmersión"

### EXPERIENCIA LABORAL

- **Catedral Inmaculada Concepción** (Auxiliar de contabilidad)  
La Vega, Rep. Dom.  
Tel. 809-573-4613
- **Obispado de La Diócesis de La Vega** (digitación)  
La Vega, Rep. Dom.

- **Ayuntamiento del Municipio de La Vega**  
Tel. 809-242-2000
- **Novialli Dress** (Gerente General)  
C/ Benito Moncion, esq. Señoritas Villas.  
Cel. 829-523-1994

### REFERENCIA PERSONAL

- **Rev. P. Sergio De La Cruz**  
Vicerrector Ejecutivo UCATECI  
829-560-0445
- **Rev. P. Félix Nova Galixia**  
Canciller y Dr. Adm. Obispado de La Vega.  
849-357-0590
- **Santiago De La Cruz Calcagno**  
Empresario Vegano, Asociación de Pollos veganos.  
809-545-1480



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

## • Perfil Sub-Directora Planeamiento Urbano

### Betty Vilma Mercedes Arias

#### Arquitecta

- Estado Civil: Soltera
- Cedula de Identidad: 047-0108019-6
- Nacionalidad: dominicana
- Registro Mercantil: 280LV-PF (Cámara de Comercio y Producción de La Vega, Inc.)
- Registro de Proveedor del Estado: 26096
- CODIA: 15343
- Cata-Codia: 565-15343

#### FORMACION PROFESIONAL

##### Universitarios:

-MAGISTER, Planificación Urbana y Gestión Municipal Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) (2005).

-Diplomado Bienes Raíces: Gestión y Marketing del Negocio Inmobiliario, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM-TEP), 2007

-Especialidad en Planificación Estratégica Urbana Centro de Formación de AECID de Cartagena de Indias (CIDEU-AECID Barcelona España) (2008-2009).

-ARQUITECTA, Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI) (1996).

TASADORA Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores CODIA, Capitulo de Catacodia.

#### Investigaciones Realizadas:

-*Compilación de la Áreas Verdes e Institucionales del Área Urbana y Suburbana del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, Junio 2008*

-*Visión Estratégica de Desarrollo Junto a un modelo de Gestión Territorial para el Municipio de La Vega, como Soporte de apoyo de Oficina de Planeamiento Urbano-Consultores y Asesores Profesionales (Estudio) Octubre 2006-Octubre 2007.*

-*Patrones Ambientales en la Definición de Estrategias para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano de la Ciudad de La Vega (Tesis de Grado para obtener el título de Magister en Planificación Urbana y Gestión Municipal, PUCMM), Nov. 2005.*

#### CURRICULUM VITAE



#### CONTACTO

☎ 829-802-6207

☎ 809-573-0277

📍 C/7 # 03, altos, Ensanche Enriqueillo La Vega, Rep. Dom.

✉ [bettvilmamapucamarmol@hotmail.com](mailto:bettvilmamapucamarmol@hotmail.com)  
[bettvilmamapucamarmol@gmail.com](mailto:bettvilmamapucamarmol@gmail.com)

#### MANEJO DE SOFTWARE

- Excel
- Word
- PowerPoint
- Outlook
- Autodesk (Autocad)
- Arc Gis (nociones)

#### REFERENCIAS PERSONALES

• ARQ. F. JOEL MARTÍNEZ G. MPUGM Teléfonos: 809-543-0324 / 809-242-4677

• ING JUAN DE DIOS RODRIGUEZ, Teléfono: 829-962-6311

• LIC. YANIO CONCEPCION Presidente Cooperativa Vega Real Inc Teléfono: 809-573-4258

#### Diplomados

-Diplomado de Género y Cooperativismo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Cooperativa Vega Real, Instituto de Investigación y estudios de Género y Familia, septiembre 2019

-Diplomado Internacional en Jardinería y Paisajismo, Universidad ISA, marzo 2019

-Diplomado Habilitación Docente Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) 2017

-Diplomado de Gestión de Proyectos de la Construcción. Intec-Codia, Actualmente Octubre-Diciembre 2015.

-Diplomado en Bienes Raíces y Marketing, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Centro de Tecnología y educación Permanente, Julio-noviembre 2007.

#### Cursos y Seminarios

-Taller de Cooperativismo Cooperativa Vega Real, marzo 2018

-Taller de Formación de Auditores Internos en Igualdad de Género, Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica, CCCCA, marzo 2017

-Curso Taller Inspección Municipal. (IDEMU), junio 2016

-Curso Taller Formulación de Proyectos de Desarrollo Local. (IDEMU), septiembre 2015.

-Seminario "Comunidades sin alcantarillado: Un llamado urgente a la acción" AIDIS PUERTO RICO, febrero 2014

-XI Encuentro Iberoamericano de Mujeres Ingenieras Arquitectas y Agrimensores EIMIAA. (CODIA), marzo 2012.

-1er. Congreso Internacional de Geomática, Catastro y Valuación. Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores CODIA. Junio 2011.

-Servicio al Cliente (INFOTEP), enero 2010.

-Curso Etiqueta y Protocolo (INFOTEP), noviembre 2009

-Curso Guía Ambiental de Infraestructura Urbana. Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, agosto 2007

-Curso Taller El Planeamiento Urbano, (PARME) noviembre 2006.

-Curso Básico de Catastro y Valuación, CODIA, nov. 2002.

-Seminario Internacional sobre Gobernabilidad y Gerencia Estratégica: Dos Claves para el éxito de la Gestión Municipal, Centro de Capacitación y Gerencia Política (CECAP), dic. 2002.

-Taller Planeación Estratégica en los Servicios Públicos y la Gestión Local, CARICAD, CONARE / PUCMM y MCG, Sept. 2002.

-Curso Básico de Valuación y Bienes Raíces, Instituto de Tasadores Dominicanos Inc. / CODIA, nov. 2001.

-Primer Encuentro Nacional de Gestión Ambiental Municipal, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales / FEDOMU., dic. 2000.

-Diseño de Sistemas Sanitarios para Urbanizaciones, CODIA, CAASD, junio 2000.

-1er. Seminario Regional Contaminación y Medio Ambiente, PUCMM, abril 2000.

-1er. Seminario Nacional de Vivienda y Urbanismo (CODIA, CONAU, ACOPROVI, INVI), mayo 1999.

#### EXPERIENCIA LABORAL

##### --AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA

C/Prof. Juan Bosch Esq. Don Antonio Guzmán, La Vega R. D. Tel. 809-242-2000, (1994-2023)

➤ Sub-Encargada de la Oficina de Planeamiento Urbano, 1994-2009 y 2021-hasta la fecha

➤ Supervisión y Ejecución de Obras Municipales.

➤ Notificaciones de Obras Ilegales.

➤ Chequeos de proyectos de urbanizaciones.

##### -ARQUITECTA RESIDENTE,

Construcción Liceo Bacuá Abajo, Bacuá, La Vega, Rep. Dom. (enero-marzo, 2013-2017)

-CONEXIONES PLUS C/Don Antonio Guzmán, La Vega R. D. Tel. 809-573-7676, EXT. 371 (2009-2013)

➤ Gerente de Inspección y Fiscalización o

➤ Actualización del Catastro Municipal

##### -AYUNTAMIENTO DE VILLA CUTUPU

Carretera La Vega Moca, Villa Cutupú R. D. Tel. 809-691-7110, Ext. 371 (2010-2015)

➤ Asesora en Asuntos Urbanos



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

M5

Nombre: INAP FAC 001  
 Tipo: Formulario  
 Versión: 4  
 Vigencia: 01/1/2023

Plan de Capacitación Anual  
 Planificación de Recursos Humanos

Institución: Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Fecha: 6/12/2022

Área requerida	Programa de Capacitación	Otro(s) específico(s)	Competencia a desarrollar	Otro(s) específico(s)	Cantidad de participantes sexo femenino	Cantidad de participantes sexo masculino	Cantidad total de participantes	¿Cualquier persona en carrera administrativa?	Grupo ocupacional al que pertenece	Período previsto de ejecución e trámite	Proveedor del Programa	Costo unitario	Costo total del programa
Todas las áreas	Cursos Telefónicos		Pronto por el Servicio al Ciudadano		12	3	15	0	Grupo I (III)	Primer trimestre	Instituto Nacional de Asesoría	1200 \$	18.427,50
Todas las áreas	Asesoría de Competencia Compromiso Con Los Beneficiarios		(Iniciativa para la Calidad)		20	10	30	0	Grupos I (IV) y II (IV)	Primer trimestre	Instituto Nacional de Asesoría	795 \$	23.850,00
Todas las áreas	Indicadores de Administración Pública		Colaboración		20	10	30	0	Grupo I (III) (IV)	Segundo trimestre	Instituto Nacional de Asesoría	0 \$	0 \$
Todas las áreas	Comunicación Gubernamental		Comunicación		20	10	30	0	Grupo I (III) (IV)	Tercer y cuarto trimestre	Instituto Nacional de Asesoría	1890 \$	56.700,00
Todas las áreas	Formador de Formadores en Inducción A La Administración Pública		Planificación y Organización		3	1	4	0	Grupo IV	Primer y segundo trimestre	Instituto Nacional de Asesoría	0 \$	0 \$
Todas las áreas	Mejora de Calidad de Servicio al Ciudadano		Reconocer el Servicio al Ciudadano		20	10	30	0	Grupo I (III) (IV)	Primer y segundo trimestre	Instituto Nacional de Asesoría	1134 \$	34.020,00
Todas las áreas	Planificación Organizacional		Planificación y Organización		5	2	7	0	Grupo I (IV) (V)	Tercer trimestre	Instituto Nacional de Asesoría	6804 \$	47.630,00
Todas las áreas	Organización y Reducción de Costos		Comunicación		11	5	20	0	Grupo I (III) (IV)	Primer y segundo trimestre	Instituto Nacional de Asesoría	2835 \$	56.700,00
Todas las áreas	Planes de Gestión Operativa del Cambio		Integridad y respeto		20	10	30	0	Grupo I (III) (IV)	Primer y segundo trimestre	Instituto Nacional de Asesoría	5376 \$	161.250,00
Todas las áreas	Normativa Electrónica		Comunicación con los Beneficiarios		18	15	33	0	Grupo I (III) (IV)	Segundo y tercer trimestre	Instituto Nacional de Asesoría	1194 \$	34.020,00
Servicios generales	Datos Básicos		Colaboración		20	15	35	0	Grupo I (III) (IV)	Segundo y tercer trimestre	Instituto Nacional de Asesoría	3094 \$	105.640,00
												Total	\$ 917.295,50



*[Handwritten signature]*  
 Jefe de Departamento de Recursos Humanos

Aprobado por





# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

M6



Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana  
Tels.: (809) 242-2000 / Fax.: (809) 573-8544



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

M9



## Criterio 4. Alianzas y Recursos.

M1



### CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE COOPERATIVA VEGA REAL, INC. Y AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA

#### GENERALES

**Cooperativa Vega Real, Inc.** cuyo RNC está marcado con el No.4-03-01247-8, con domicilio social y ubicación actual de su sede central en la Calle Mella esquina Manuel Ubaldo Gómez, municipio y provincia La Vega, constituida en fecha cuatro (4) de abril del año 1982.

Dicha institución tiene como máximo representante al Lic. **Yanio Ciromin Concepción Silva**, portador de la cédula No.047-0019684-5, en su calidad de Presidente – Ejecutivo del Consejo de Administración.

**Ayuntamiento Municipal de La Vega**, cuyo RNC está marcado con el No.403000291, con domicilio social y ubicación en la Ave. Pte. Antonio Guzmán Fernández esquina Calle Prof. Juan Bosch, en el municipio y provincia de La Vega, representado por el **Alcalde Municipal, Ing. Kelvin Antonio Cruz Cáceres**.

#### CONSIDERANDO:

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que entre otros objetivos sociales Cooperativa Vega Real, Inc. tiene por finalidad proteger y conservar los ecosistemas naturales, mediante la implementación de planes de educación ambiental, fomento de siembra de árboles de especies endémicas y nativas, profunda vinculación con el desarrollo de jornadas de concienciación colectiva sobre la valoración en cuanto a temáticas puntuales relativas a los recursos hídricos, zonas críticas, manejo de cuencas hidrográficas, sistemas agroforestales y la sostenibilidad de áreas frágiles;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que, ante la realidad del calentamiento global y el cambio climático, valoramos como urgente el emprendimiento de medidas conjuntas que impliquen acciones tendientes a mitigar el avance de estos fenómenos negativos, dados los múltiples efectos con que los mismos han ido impactando sobre las fuentes de agua, la biodiversidad, la salud humana y de poblaciones de la fauna;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que Cooperativa Vega Real, Inc. promueve la incorporación y participación de las comunidades y la población en general a los planes de remediación del pasivo ambiental y la regeneración de ecosistemas, tales como espacios degradados como consecuencia de las indisciplinas sociales, infracciones a la Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, por parte de sectores económicos elitistas, carencia de voluntad de los organismos que deben hacer cumplir y respetar las normativas en materia ambiental,



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**

**M4: RAMPA**



*Ayuntamiento del Municipio de La Vega*  
Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

La Vega, 23 de marzo del 2023

De : **Arq. Yakira Paola de Moya**  
**Directora Dirección Técnica**

Al: : **Ing. Kelvin Cruz**  
**Alcalde de La Vega**


Asunto : **Remisión Propuesta y Presupuesto Rampa de Acceso**  
Palacio **Municipal.**

Distinguido

Cortésmente, me dirijo a usted para remitirle, para su conocimiento y fines administrativos de lugar, el estudio de prefactibilidad presupuestaria de un modelo de rampa de acceso para personas con dificultad motora, a los fines de construirla en el palacio municipal de este Ayuntamiento de La Vega.

Sin otro particular por el momento queda de usted,

Atentamente,

  
**Arq. Yakira Paola de Moya**  
**Directora Técnica**



Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana  
Tels.: (809) 242-2000 Fax.: (809) 573-8544



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**LA VEGA**




*Ayuntamiento del Municipio de La Vega*  
Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

OBRA:						
Construcción rampa de acceso Palacio Municipal 1.20 x 2.50 con Pasamano en Acero Inoxidable						
No.	PARTIDA	CANT.	UD	Precio Unit.	Valor	Sub-Total
<b>1</b>	<b>Trabajos Preliminares</b>					
1.1	Demolición	1.00	P.A.	2,500.00	<b>2,500.00</b>	
1.2	Bote por demolición	1.00	P.A.	1,200.00	<b>1,200.00</b>	
1.3	Letrero	1.00	P.A.	3,000.00	<b>3,000.00</b>	
1.4	Encofrado	1.00	P.A.	4,500.00	<b>4,500.00</b>	
						<b>11,200.00</b>
<b>2</b>	<b>HORMICON EN:</b>					
2.1	hormigón Colocado	1.33	M <sup>3</sup>	7,500.00	<b>10,000.00</b>	
						<b>10,000.00</b>
<b>3</b>	<b>Acero</b>					
3.1	Acero en Rampa	1	-	6,500.00	<b>6,500.00</b>	
						<b>6,500.00</b>
<b>4</b>	<b>TERMINACION EN:</b>					
4.1	Rampa	1	P.A.	5,000.00	<b>5,000.00</b>	
4.2	Señalización	1	P.A.	2,000.00	<b>2,000.00</b>	
						<b>7,000.00</b>
<b>5</b>	<b>PASMANOS</b>					
5.1	Pasamanos en acero inoxidable	1	P.A.	20,000.00	<b>20,000.00</b>	<b>20,000.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>54,700.00</b>



  
Arq. Yakia Paola de Moya  
Directora Técnica



  
Ing. Oscar R. Franco M.  
Enc. De Presupuesto

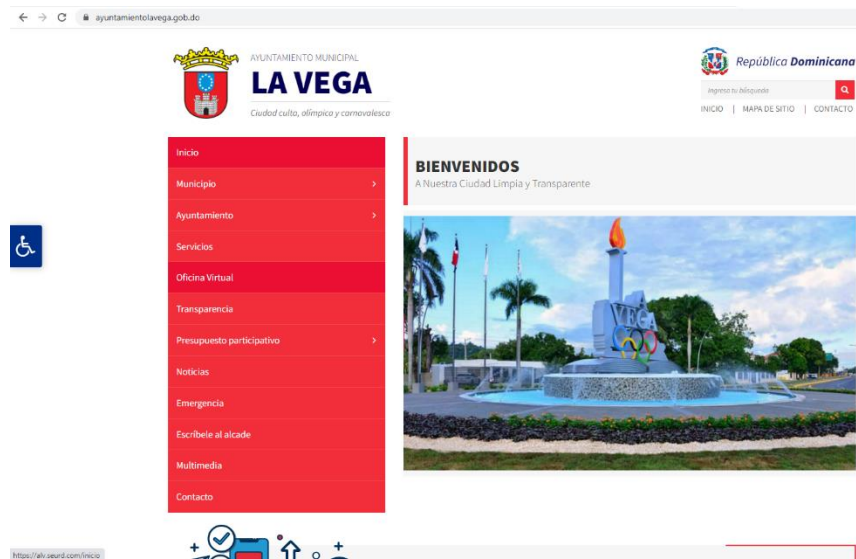
Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana  
Tels.: (809) 242-2000 Fax.: (809) 573-8544



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

## Criterio 9. Resultados Clave de Rendimiento

M5: <https://alv.seurd.com/>



Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana  
Tels.: (809) 242-2000 / Fax: (809) 573-8544